

PROYECTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

SEÑOR DIRECTOR:

Compartimos las palabras de la directora ejecutiva de Educación 2020, Ingrid Olea, con relación a los graves problemas de convivencia en los establecimientos. En ese sentido, me gustaría complementar en relación al proyecto de convivencia escolar.

En primer lugar, el proyecto carece de financiamiento para los colegios, a pesar de ser ampliamente conocida la necesidad de contar con más profesionales especializados al interior de las comunidades educativas.

Por otra parte, vuelve obligatoria la existencia de un Consejo Escolar para todos los colegios, dotándolo de la facultad para aprobar (o rechazar) el Plan de Gestión de Convivencia y su reglamento, lo que atenta directamente contra la autonomía de los proyectos educativos y la libertad de enseñanza.

Teniendo en cuenta que la violencia escolar es la principal problemática que enfrentan los colegios (CEP, 2024), llama la atención que el gobierno insista en promover un proyecto que no aborda de forma integral los desafíos pendientes en la materia.

Constanza Lara

Investigadora Legal de Acción Educar